



**TRABAJANDO  
POR MI GENTE**

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA**

**NUMERAL 28:** DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. ACTUALIZADA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2,024.

**De conformidad con el Decreto 19-2003 LEY DE IDIOMAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO en el artículo 4 "ESPACIO TERRITORIAL DE LOS IDIOMAS NACIONALES". Se hace constar que la población del Municipio de La Gomera, Escuintla, es un municipio que no se encuentra incluido en ninguna comunidad lingüística.**

Por lo anterior La Municipalidad de La Gomera, no ha tenido ningún inconveniente en la atención a nuestros usuarios, por considerarse que 100% de los visitantes, hablan y entienden el idioma Español/Castellano por ser predominante en el área.



**Lic. José Dignolo Méndez Colindres  
Secretario Municipal**